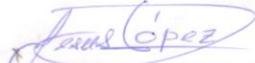


En el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, a los dos días del mes de febrero del dos mil dieciséis comparecen los señores: **LOPEZ DUCHIMAZA JESUS RAMIRO**, con cédula de identidad Nro. **010149544-8**, casado, quien comparece con su cónyuge señora **AMAYA PEREZ ELSA LUCIA**, con cédula de identidad Nro. **010325671-5**, en calidad de cedentes o vendedores; y por otra el señor **GUAILACELA TIGRE CARLOS MAURICIO**, soltero, con cédula de identidad Nro. **010605251-7**, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, quienes convienen en lo siguiente: El señor **LOPEZ DUCHIMAZA JESUS RAMIRO**, es poseedor de **Veintiocho Acciones**, en la Compañía "**COMPAÑIA TRANS FLOTA CALLASENSE S. A.**", legalmente constituida, en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, Ecuador. Con los antecedentes expuestos el vendedor señor **LOPEZ DUCHIMAZA JESUS RAMIRO** y su cónyuge, libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee el primer compareciente como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para si el vendedor, consistentes en **veintiocho acciones** ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del comprador señor, **GUAILACELA TIGRE CARLOS MAURICIO**, por el precio total de **Veintiocho Dólares** de los Estados Unidos de América, que el cedente dice haberlo recibido de manos del comprador al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor; por lo que ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **López Duchimaza Jesús Ramiro**. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,



LOPEZ DUCHIMAZA JESUS RAMIRO



AMAYA PEREZ ELSA LUCIA



GUAILACELA TIGRE CARLOS MAURICIO